

RESOLUCION No. 177
(De marzo 21 de 2018)

Por la cual se Adopta el Plan de Bienestar Institucional y Estudiantil de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas para la vigencia 2018.

El Rector de la Institución de Educación Superior
Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, en
ejercicio de sus facultades legales, en especial las
conferidas por el Estatuto Interno

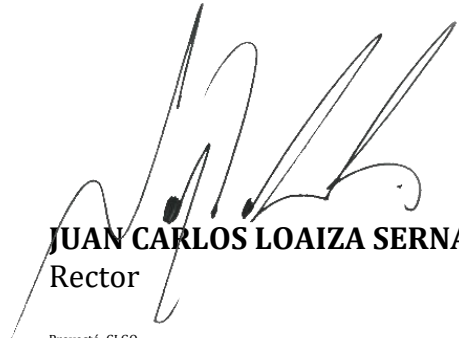
R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Bienestar Institucional y Estudiantil de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas para la vigencia 2018, según la propuesta presentada por la Coordinación de Bienestar Universitario, el cual se encuentra contenido en 33 folios formando parte integral de la presente providencia.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige desde la fecha de su expedición y su difusión y ejecución estará a cargo de la Coordinación de Bienestar Universitario de la Institución.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pensilvania, Caldas a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).



JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector

Proyectó: CLGO
Digitó: CLGO

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS

PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y ESTUDIANTÍL
2018



MAIRA ALEJANDRA TORRES ARROYAVE

Trabajadora Social

Coordinadora de Bienestar Institucional

Pensilvania, Febrero de 2018

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	4
PRESENTACIÓN.....	4
MARCO REFERENCIAL.....	5
OBJETIVOS.....	7
POLÍTICA DE BIENESTAR.....	7
CAPÍTULO 1. FOMENTO DE LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL CUIDADO DE LA SALUD.....	8
1.1. Área deportiva.....	9
1.2. Área recreativa.....	9
1.3. Área cuidado de la salud.....	10
CAPÍTULO 2. ASESORÍA Y APOYO FINANCIERO A ESTUDIANTES.....	10
2.1. Monitorias de servicio.....	10
2.2. Día solidario CINOC.....	10
2.3 Fundación Piamonte.....	11
2.4 Financiación de Matrícula	11
CAPÍTULO 3. PROGRAMA GRUPO DE PADRES.....	12
3.1. Justificación	12
3.2. Objetivos	13
3.3. Referentes temáticos del programa.....	13
3.4. Área académica.....	14
3.5. Área psicológica.....	15
3.6. Área familiar.....	15
3.7. Estrategias Metodológicas	16
CAPÍTULO 4. BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y PROMOCIÓN HUMANA	17
4.1. Clima organizacional	18
4.2. Trabajo en equipo como facilitador de la vida laboral.....	18
4.3. Resolución de conflicto	18
4.4. Salud ocupacional.....	19
4.5. Programas de recreación.....	19
4.6. Incentivos	19
CAPÍTULO 5. CAPACITACIÓN.....	20
CAPÍTULO 6. SEGURIDAD Y SALUD.....	20

CAPÍTULO 7. ARTE Y CULTURA	20
CAPÍTULO 8. PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	21
CAPÍTULO 9. PROGRAMA DE INCLUSIÓN	22
9.1. Justificación	24
9.2. Objetivo	24
9.3. Marco Teórico	24
9.4. Estrategias Metodológicas	25
 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DEL PLAN DE BIENESTAR.....	26
 RECURSOS.....	27
 ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y ESTUDIANTEL 2018	28

INTRODUCCIÓN

El presente documento está basado en los elementos guía y lineamientos generales del plan de desarrollo de bienestar de la Institución de Educación Superior Colegio integrado Nacional Oriente de Caldas y busca atender las necesidades de los estudiantes, personal docente y administrativo; al igual que el de graduados de todas las carreras técnicas y tecnológicas que ofrece la institución; tendrá vigencia para el año 2018 en la sede central, (Pensilvania Caldas), en las extensiones (Marquetalia, Manzanares y Villamaría), en los sitios donde se cuente con el programa de Universidad en el Campo y lugares donde el IES CINOC oferta sus programas académicos actualmente.

PRESENTACIÓN

El área de Bienestar Institucional se ha estructurado bajo un conjunto de políticas, valores, principios, normas y procedimientos expresados de forma teórico-práctica que garantizan a todo el componente estudiantil, docente, administrativo y graduados un desarrollo integral referido al área de la salud, deporte, cultura, educación, desarrollo humano y social que permite a cada uno de los integrantes activos dentro del proceso, estructurar bases sólidas que conducen al mejoramiento de la calidad de vida a partir del reconocimiento de sí mismos como seres humanos, individuos, profesionales y elementos activos de la sociedad.

El siguiente Plan de Bienestar y cada una de sus actividades tienen como población objeto de intervención los funcionarios administrativos, docentes, estudiantes y graduados de la institución, donde se interviene bajo los componentes básicos, denominados:

Fomento Para La Recreación, El Deporte Y El Cuidado De La Salud

Grupo De Padres

Seguimiento Y Apoyo Al Desarrollo De Los Graduados

Asesoría Y Apoyo Financiero Al Estudiante

Bienestar Social Laboral Y Promoción Humana

Capacitación

Seguridad Y Salud

Arte Y Cultura

Permanencia En La Educación Superior.

Para cada uno de los componentes se formulan áreas de intervención, actividades a desarrollar, propósito y meta a cumplir, responsables de las actividades, fecha de ejecución de la actividad, costo, evidencia e indicador de cumplimiento.

MARCO REFERENCIAL

El Plan de Bienestar Institucional y Estudiantil 2018 y las actividades propuestas se encuentran soportados en la normativa colombiana y el marco legal de la educación superior, establecido en la Ley 30 de 1992 y sus decretos reglamentarios. Siendo la figura del Bienestar Universitario establecido como un servicio obligatorio en las universidades públicas.

El bienestar en las instituciones de educación superior es una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad¹.

En 2016 el Ministerio de Educación Nacional establece lineamientos de política de bienestar para instituciones de educación superior, donde se constituyen las dimensiones del bienestar para la promoción del mismo en las instituciones de educación superior, esta política propone el diseño y puesta en marcha de estrategias de intervención en todas las dimensiones del ser humano. Estas dimensiones son:

- a) Orientación educativa: estrategias dirigidas a mejorar el desempeño, la integración y la adaptación al ambiente educativo de los estudiantes, docentes y personal administrativo.
- b) Acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida: estrategias dirigidas a los actores directos (estudiantes, docentes y administrativos) con el fin de promover competencias relacionadas con el autoconocimiento, la capacidad de relacionarse y comunicarse asertivamente con los demás y el entorno.
- c) Promoción socioeconómica: estrategias dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo con dificultades económicas, con el fin de contribuir al mejoramiento de la

¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos De Política De Bienestar Para Instituciones De Educación Superior. Bogotá, diciembre de 2016.

calidad de vida. Por ejemplo, otorgamiento de becas, subsidios para el sostenimiento (alimentación y transporte), educación financiera y apoyo al emprendimiento.

d) Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación: estrategias orientadas a la promoción de hábitos saludables y al fomento de la actividad física, el deporte y el adecuado uso del tiempo libre. En este caso puede ser conveniente la gestión de alianzas para facilitar el acceso a infraestructura y personal especializado y para el desarrollo de acciones conjuntas entre instituciones.

e) Expresión cultural y artística: estrategias encaminadas a fomentar la expresión artística y cultural de estudiantes, docentes y administrativos, que parten de un reconocimiento de la diversidad de todos los actores que hacen parte de la comunidad educativa. En esta área se promueven espacios de creación, intercambio, estimulación, sensibilización y apreciación de las diversas manifestaciones.

f) Promoción de la salud integral y autocuidado: estrategias relacionadas con la prevención y la promoción de los estilos de vida saludables y del autocuidado entre estudiantes, docentes y personal administrativo. En el caso del personal docente y administrativo las acciones se podrán articular con aquellas de otras áreas como recursos humanos, con las que existen puntos en común como la salud y seguridad en el trabajo².

El Plan de bienestar está orientado por el marco normativo basado en Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2020, Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de Comunidad Académica, cuyo objetivo es contar con una comunidad académica fortalecida y que participe activamente en el desarrollo de la IES CINOC. El programa 3.1: Desarrollo del Egresado, cuyo objetivo es desarrollar en el egresado del IES CINOC, un estamento activo en el desarrollo de la Institución. Y el Programa 3.2. Desarrollo del estudiante, Acceso, Permanencia y graduación, con el objetivo de desarrollar en el estudiante las competencias integrales y brindar oportunidades de permanencia y graduación.

A su vez, el Consejo Directivo de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas mediante acuerdo 003 de mayo 30 de 2017, adopta el proyecto educativo institucional PEI 2017 – 2030, incluyendo en el numeral 11. El Bienestar Universitario como parte fundamental en el proceso de formación.

Las actividades deportivas y de recreación se hacen pertinentes para la institución en la medida que el Artículo 19 de la Ley 181 de 1995³ establece una obligación dirigida a los

² MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos De Política De Bienestar Para Instituciones De Educación Superior. Bogotá, diciembre de 2016.

³ ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Ley 181 (18 de enero de 1995). Bogotá: Editorial Kinesis, 1995.

establecimientos de educación superior de contar con infraestructura deportiva y recreativa, propia o mediante convenios, que faciliten a sus estudiantes la práctica del deporte y la recreación.

La ley general de educación ley 115 de 1994 en el Artículo 204 hace relación a la Educación en el Ambiente, el cual hace mención a como el proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

OBJETIVOS

- Crear espacios para el desarrollo del arte, la cultura y el deporte, como elementos formadores del perfil profesional.
- Facilitar condiciones que procuren mejorar las condiciones socio-económicas para el desarrollo de las actividades académicas y laborales, en beneficio de la comunidad académica.
- Fomentar un ambiente universitario que responda a las reales necesidades de desarrollo del potencial humano y profesional de la comunidad educativa, propiciando con ello, el enriquecimiento de los valores fundamentales y un fuerte sentido de pertenencia, encaminado al fortalecimiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad.
- Lograr la permanencia de los estudiantes en la Institución manteniendo niveles de calidad y excelencia.
- Consolidar un programa de orientación profesional, que permita orientar adecuada y oportunamente a estudiantes aspirantes a ingresar a la institución y/o estudiantes matriculados.

POLÍTICA DE BIENESTAR

Basados en los Artículos 117, 118 y 119 de la Ley 30 de 1992, la institución crea y hace público un plan general de bienestar que promueve y ejecuta acciones tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, profesores, personal administrativo y graduados de los diferentes programas; para lo cual mediante resolución rectoral No. 077 de julio 10 de 2002 crea un comité de Bienestar Universitario, el cual es reformulado mediante resolución

rectoral No. 074 de abril 13 de 2009; para que regule, diseñe e implemente las políticas de Bienestar Universitario Institucional.

El Colegio Integrado Nacional Oriente De Caldas define el Bienestar Universitario como un conjunto de actividades direccionadas al desarrollo físico, psico-afectivo y social de los estudiantes, docentes, graduados y personal administrativo, con la finalidad de alcanzar el más alto grado de satisfacción tanto individual como de grupo, facilitando con ello al desarrollo integral de la comunidad universitaria.

Dentro de la política se encuentra el fortalecimiento del ser como eje fundamental de todos los proyectos y procesos que se desarrollen abordando el componente biológico del ser humano, desde las dimensiones psico-social y psico-afectiva, sociales y culturales.

CAPÍTULO 1.

FOMENTO DE LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL CUIDADO DE LA SALUD

La Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente De Caldas (IES CINOC) a través de la coordinación de bienestar institucional plantea programas y actividades que fomentan la cultura, el deporte, la recreación y el cuidado de la salud, orientados a apoyar la formación integral de la comunidad universitaria. Mediante la promoción de una adecuada práctica deportiva, buscando que la comunidad académica articule la disciplina del deporte en sus rutinas laborales y/o académicas habituales, como una manera eficaz de preservar la buena salud física y mental.

La consolidación de nuevos grupos culturales y artísticos, como grupo de danzas, chirimía, teatro entre otros; y su éxito en diferentes escenarios a nivel institucional y comunitario, permitirán que la institución reciba un reconocimiento a nivel social como un símbolo de producción y fomento cultural.

Las actividades recreativas en la institución estarán enfocadas en fomentar el sentido de la convivencia sana y el buen aprovechamiento del tiempo libre, garantizando espacios y eventos lúdicos entretenidos para estudiantes, funcionarios, graduados y comunidad en general.

Las actividades guiadas a la prevención y promoción del cuidado de la salud como estrategia para el fomento de estilos de vida saludables en la comunidad académica, se constituyen como una estrategia encaminada a desarrollar procesos y actividades

individuales o grupales con el fin de modificar conductas de riesgo y adoptar estilos de vida saludables.

El fomento de la recreación, el deporte, la cultura y el cuidado de la salud IES CINOC trabajara básicamente en las cuatro áreas en mención de las cuales se desprenden otros temas según los requerimientos de la comunidad académica para de esta forma ofrecer elementos para una formación integral. Dichas áreas son:

1.1 ÁREA DEPORTIVA

El área deportiva ofrece prácticas continuas en deportes competitivos como fútbol de salón y césped, baloncesto, voleibol, tenis de mesa y ajedrez.

Los equipos estarán conformados por funcionarios, estudiantes y graduados del IES CINOC, en las modalidades masculina y femenina, quienes representan a la institución en eventos del deporte.

Las personas que poseen condiciones físicas y técnicas para integrar los equipos, primero serán inscritas y luego ingresarán a un proceso formal de conformación de los equipos.

Las selecciones se conforman previa inscripción de los estudiantes en la Coordinación de Bienestar Institucional. Pueden participar los estudiantes con matrícula académica vigente.

Participaciones Deportivas: Los equipos previamente conformados participaran de juegos zonales, municipales, torneos del deporte asociado e intercambios deportivos institucionales.

Servicios Complementarios: La institución brindara a los equipos debidamente conformados préstamo de implementos deportivos como petos, balones entre otros.

Además, se gestionará desde la institución el préstamo de escenarios deportivos y para los torneos de la institución se brindará el servicio de arbitraje.

1.2 ÁREA RECREATIVA

Dentro del área recreativa se llevarán a cabo actividades adicionales que les permiten a los miembros de la comunidad académica, desarrollar habilidades que fortalezcan la socialización y la convivencia. La recreación es pensada como una manera de mejorar la salud física, mental y espiritual, a través de actividades programadas durante los diferentes semestres.

Las Actividades Recreo-Deportivas estarán abiertas para estudiantes, funcionarios y graduados interesados.

Juegos Autóctonos: Se tendrán en cuenta juegos propios de la región cafetera y todos aquellos propuestos por la comunidad académica, tales como: Juego de Sapo, Parqués, Dominó, Bingo, Billar, Jenga entre otros.

Grupos De Acondicionamiento Físico Y Recreativo: Se brindará caminatas ecológicas y jornadas de gimnasia dirigida a través de bailes típicos y música moderna.

1.3 ÁREA CUIDADO DE LA SALUD

Dentro del área del cuidado de la salud se llevarán a cabo actividades adicionales de promoción y prevención que les permitan a los miembros de la comunidad académica, desarrollar habilidades que fortalezcan la socialización y la convivencia.

Partiendo de que la promoción de la salud es un tema que cobra vigencia en la actualidad, se construyen estrategias básicas para la adquisición y el desarrollo de aptitudes o habilidades personales que conlleven a cambios de comportamiento relacionados con la salud y al fomento de estilos de vida saludables, así contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las personas que conforman la comunidad académica; se plantearán actividades de promoción y prevención tales como planificación familiar, salud sexual y reproductiva, vacunación, exámenes de prevención, atención al joven, el adulto y la mujer, hábitos saludables entre otros, encaminados al mejoramiento de la calidad de vida.

CAPÍTULO 2. ASESORIA Y APOYO FINANCIERO A ESTUDIANTES

2.1 MONITORIAS DE SERVICIO

Esta es definida en el acuerdo de Consejo Académico N° 008 de julio 08 de 2008, artículo 2 del reglamento de Monitoria de servicios como el conjunto de actividades realizadas por un estudiante, las cuales constituyen un apoyo al desarrollo de las actividades de las distintas dependencias de la institución.

Basados en el reglamento estudiantil adoptado por el consejo directivo de la IES CINOC mediante acuerdo No. 002 de abril 05 de 2013, en el capítulo XIV de las distinciones, incentivos y descuentos, Artículo 82°. Clases: Serán incentivos reconocidos por la Institución los siguientes: literales, D. La exención del pago de matrícula, concedida por el Consejo Académico. Y E. Adjudicación de monitorias en los programas técnicos y/o tecnológicos.

2.2 DIA SOLIDARIO CINOC

El día solidario CINOC consiste en un aporte voluntario por parte de los funcionarios, equivalente a un día de su salario el cual está destinado a apoyar mediante un auxilio a

la población estudiantil y contribuir de esta manera a la disminución de los índices de deserción, fomentando igualmente el sentido social y de pertenencia de los funcionarios con su Institución.

El objetivo principal de este aporte voluntario es mejorar las condiciones de acceso a la Educación Superior y fomentar el sentido de pertenencia de los funcionarios con la Institución en la cual laboran, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de los municipios del Oriente del departamento de Caldas.

2.3 FUNDACIÓN PIAMONTE

A través del convenio de apoyo institucional N° 010 –12 del 05 de marzo de 2012 entre el Instituto de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas y la Fundación Piamonte, donde se establece como principal objetivo de ambas entidades elaborar y desarrollaran propuestas o programas de intercambio de información, asesoría, servicios, experiencias, material, investigaciones, laboratorios, centros de práctica, que benefician a los estudiantes de la institución, la comunidad y la región como apoyo institucional a la docencia, a la investigación y a la proyección social del IES CINOC y el desarrollo de la Fundación.

2.4 FINANCIACIÓN DE MATRÍCULA

Mediante circular No. 022 de agosto 23 de 2010 sobre autorización para financiamiento de matrículas se define para el financiamiento de la Matrícula se deberá pagar una cuota inicial al momento de la matrícula del 25% del valor de la misma y tres cuotas del 25% con vencimiento máximo a treinta, sesenta y noventa días, las cuales no generarán intereses hasta el día 90, a partir del día 91 se cobrarán intereses de mora a la tasa vigente al momento del pago.

El pagaré será firmado por una única vez, y la carta de Instrucciones se hará cada semestre, firmados ambos por su respectivo deudor y codeudor, es de anotar que solo para el caso de la carta de Instrucciones se deberá diligenciar la totalidad de la información solicitada.

El codeudor deberá diligenciar el formato único de ingresos y bienes donde los ingresos mínimos deberán ser del 36% de un SMMLV o patrimonio superior al valor de la deuda. No se podrá matricular estudiantes, que al momento de la matrícula tengan deudas pendientes con la Institución.

CAPÍTULO 3. PROGRAMA GRUPO DE PADRES

El programa de grupo de padres de La Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente De Caldas (IES CINOC) se crea teniendo en cuenta que desde tiempos muy remotos se ha asumido la familia como base de la sociedad, ha sido la delegada de la formación de los valores y de manera natural las familias en cabeza de los padres han tenido un papel fundamental en la enseñanza de sus hijos.

Tras la búsqueda de solución al problema más relevante de deserción en nuestra institución, donde la comunidad académica está integrada a su vez por un importante número de menores de edad y considerando que debe hacerse una propuesta para resolver de manera preventiva los problemas presentes en el estudiantado, se ha considerado pertinente la necesidad de conformar un grupo de padres para dotar a padres y/o representantes de las herramientas mínimas que les permita atender satisfactoriamente a sus hijos, disminuyendo a través de talleres lúdicos, capacitaciones en habilidades para la vida, los riesgos de violencia intrafamiliar, abandono, inasistencia a clases y mejorar el rendimiento académico y comportamental de los estudiantes.

En virtud de lo antes expuesto, la creación del grupo de padres busca la recuperación del carácter natural de la familia como base de la sociedad, siendo una alternativa para mejorar el rendimiento estudiantil, donde se hace necesaria la creación de alternativas viables que busquen incorporar a los padres de familia en las actividades académicas de sus hijos, siendo una de ellas el grupo de Padres. A tal efecto, Isaacura y Gaití (2002), plantean: "El grupo para padres es una herramienta eficaz para estimular los sentimientos de afecto, solidaridad y compromiso", en búsqueda de cambios de comportamiento del estudiantado que permitan mejorar la situación familiar y académica a través de proyectos de vida claramente establecidos desde el seno familiar.

3.1. JUSTIFICACIÓN

En el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas la totalidad de su población estudiantil procede de colegios públicos urbanos y rurales, cuyos estudiantes, en su mayoría, pertenecen a familias campesinas de estratos I y II con bajos recursos económicos, cuyos padres presentan un bajo nivel de formación, generalmente a nivel de educación primaria y para quienes presumiblemente la educación superior no es una prioridad.

La aplicación de la Ley 749 de 2002 y el desarrollo de los procesos de articulación han facilitado el ingreso de los jóvenes a temprana edad al sistema de educación superior, encontrándose en la educación técnica estudiantes que al terminar su proceso de formación no han cumplido su mayoría de edad y aún no tienen definida su situación militar. Esta situación se ha reflejado en unos niveles de deserción más altos en

primeros semestres, una desadaptación del joven en su entorno educativo, cambios comportamentales que afectan la dinámica familiar, social y por ende académica. Esto ha llevado a que las instituciones de educación superior deban adaptarse a esta condición y asumir un rol de formadores de los jóvenes para facilitar su proceso de transición de la adolescencia a la juventud dentro del ciclo vital individual. Por lo anterior es necesario involucrar al grupo familiar en el proceso educativo como actor fundamental para la formación de seres humanos y profesionales que contribuyan al crecimiento de la sociedad.

Ante esa situación la institución en su Plan de Desarrollo (programa de Bienestar Institucional) prevé la vinculación de la familia a estos procesos mediante la estrategia de GRUPO de Padres, con la que se pretende que el estudiante continúe con el acompañamiento de su grupo familiar en su proceso de educación superior, para lo cual se requiere que el grupo familiar asuma los compromisos que exige esta etapa de formación, lo que se facilitaría en la medida en que se conozca el funcionamiento de la educación superior, el IES CINOC, el programa académico, la forma de vinculación a las actividades institucionales, y se desarrollen procesos de capacitación.

Desde el punto de vista social, a través de la conformación del grupo de Padres se permitirá identificar los factores de riesgo social, generando un clima de reflexión sobre la formación en el hogar, a partir de la revisión de las características particulares del alumno y de su entorno, para buscar las mejores vías hacia el éxito en la solución de conflictos. Además, se busca generar cambios de conducta apropiada que permitan mejorar la calidad de vida de la población y lograr la inserción del estudiante en la vida productiva de la comunidad.

3.2 OBJETIVOS

- Fomentar la participación de los padres de familia en el proceso educativo como miembros activos de la comunidad educativa.
- Educar la actitud de los padres ante las situaciones que se producen en la relación con sus hijos, potenciando la comunicación como elemento fundamental de la convivencia familiar.

3.3 REFERENTES TEMÁTICOS DEL PROGRAMA

El grupo de padres del IES CINOC, tendrá dentro de sus características la flexibilidad, para elaborar diversos programas de acuerdo con las necesidades impuestas por el medio ambiente y por las circunstancias específicas del grupo y la academia. Es una alternativa que trata de facilitar la labor educativa, capacitando a los padres mediante la utilización de distintas herramientas teórico-prácticas para enfrentar la tarea de formar a sus hijos, y prevenir problemas.

Buscamos conformar un grupo de Padres participativo, motivador del diálogo, el trabajo cooperativo y que, a la vez, sea un motor de cambio y de aprendizaje. Pero, sobre todo, buscamos que sea un ámbito de reflexión para que los padres, al fin, sean autónomos a la hora de analizar y solucionar las dificultades que vayan surgiendo, así como crear el clima necesario para favorecer el crecimiento equilibrado de sus hijos y mejorar las relaciones academia – familia.

La conformación del grupo de padres se convertirá en un espacio de diálogo, discusión e intercambio de experiencias que, a través de un análisis guiado, por la Coordinación de Bienestar Institucional en asesoramiento y orientación permitiendo a los padres y madres apropiarse de herramientas para afrontar los retos de la formación profesional de sus hijos.

En la labor de sensibilización de los padres de familia, con el fin de crear el compromiso y la participación del grupo familiar, así como de los estamentos institucionales. Se requiere de encuentros presenciales a través de la realización de talleres que permitan potencializar la participación de las familias en este proyecto.

El programa de grupo de padres IES CINOC trabajara básicamente tres áreas de las cuales se desprenden otros temas que todo padre de familia debe conocer y de esta forma ofrecer elementos para que los padres den a sus hijos una formación integral. Dichas áreas son:

3.4 ÁREA ACADÉMICA

En esta área se busca fundamentalmente la vinculación del padre de familia con la institución, ya que muchos de ellos solo asisten forzosamente a realizar la matrícula de sus hijos cuando estos aún son menores de edad. Muchos problemas escolares de los hijos, podrían evitarse si se contara con la participación activa y oportuna de los padres de familia.

Por ello es importante que los padres de familia conozcan los distintos problemas y dificultades que se pueden presentar en torno al proceso enseñanza - aprendizaje, el manejo y desenvolvimiento en el ambiente académico, las relaciones entre los compañeros y con los docentes dentro y fuera del aula.

TEMAS:

- Conocimiento institucional IES CINOC: Misión, Visión, Objetivos, Programas académicos.
- Reglamento estudiantil: Conductos regulares, reglamentos y disciplina, Deberes y derechos de los estudiantes.

- Que es y cómo se organiza la asociación de padres de familia.
- La inasistencia escolar. Causas y consecuencias
- La motivación
- Cómo pueden los padres de familia vincularse a las actividades académicas de sus hijos.
- El ambiente familiar y su incidencia en el rendimiento académico.

3.5. ÁREA PSICOLÓGICA

Cada período de la vida del ser humano trae consigo unos comportamientos intereses y necesidades que exige de los Padres de Familia estar preparados para asegurar una adecuada formación a los hijos en pro de lograr un desarrollo psicológico, afectivo, social, moral e intelectual.

En el caso de la formación de la personalidad del niño, adolescente, joven entran en juego factores: familiares, sociales, ambientales, educativos, religiosos etc. Otros que bien orientados ayudan al desarrollo del profesional.

TEMAS

- Etapas de la vida de las personas
- Características psicológicas de la edad.
- Sexualidad y métodos de planificación familiar.
- La psicología masculina y femenina y su incidencia en la vida familiar, social y laboral.
- Habilidades para la vida.

3.6. ÁREA FAMILIAR

La familia es el primer grupo, en donde las relaciones interpersonales que se dan han de ser el fruto de un clima de armonía, cariño, respeto y amor en el proyecto de vida del estudiante.

El ambiente familiar es el escenario de todo tipo de vivencias; allí se inicia la socialización y la formación de valores y elementos necesarios para una formación integral de la persona y lo que será su vida profesional.

TEMAS:

- La comunicación familiar
- La vida en familia
- Elementos claves para mejorar las relaciones familiares
- Las relaciones entre la pareja
- Las relaciones padres - hijos
- La recreación en familia, los medios de comunicación social
- Los conflictos familiares
- La vida familiar frente al consumo de sustancia psicoactivas

3.7 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para motivar a la participación de los padres de familia es importante tener en cuenta la forma de organización para realizar los objetivos que se pretende alcanzar en el grupo de Padres, las distintas actividades propuestas, los métodos de trabajo, la eficiencia práctica, constituyen de hecho una fuerza motivacional para mantener el interés de los padres y para incrementar la participación de nuevos miembros.

Entre las técnicas a utilizar para cumplir los objetivos pueden ser empleados:

- Conferencias: Consiste en una exposición con una duración máxima de una hora que comprende una motivación, un contenido, y unas conclusiones o aplicaciones, y unos quince minutos para escuchar y responder las preguntas suscitadas por el tema.

La conferencia no es aconsejable en las primeras etapas del grupo de Padres, debido a que no tienen aún la suficiente confianza en el grupo, para formular preguntas debido a los temores frente al grupo y al mismo conferencista. Sólo cuando ya los miembros cuentan con el respaldo del grupo, es que algunos se sienten con la libertad de exponer, por lo cual esta técnica será viable después de tres encuentros donde ya el grupo estará conformado.

- Charlas educativas sobre temas de interés para los padres: Las charlas educativas consisten en programas específicos de aprendizaje de acuerdo al interés de los padres de familia, los temas que pueden tratarse son temas relacionados con las tres áreas del referente temático del programa de grupo de padres.
- Dinámicas de grupo: Es una de las técnicas más empleadas en los grupos de Padres, consiste en el aprendizaje en común, en forma teórica y vivencial a través de la participación de todos los miembros, unas veces en forma directa, otras en forma indirecta, mediante la participación en la discusión de temas propuestos, esta será una

de las técnicas más utilizadas donde se busca que los padres de familia sean agentes activos dentro de su proceso de reflexión y aprendizaje.

CAPÍTULO 4. BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y PROMOCIÓN HUMANA

El Bienestar Social Laboral es un aspecto de la calidad de vida en general y se ha definido como el proceso permanente y participativo que busca crear, mantener y mejorar en el ámbito del trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del servidor público, permitiendo desarrollar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión de cada una de las entidades estatales.

La calidad de vida laboral se expresa como el nivel o grado en el cual se presentan condiciones endógenas y exógenas en el ambiente de trabajo, que contribuyen a enriquecer, madurar y potencializar las cualidades humanas de los miembros de una organización. Los siguientes son algunos de los propósitos de los programas de Calidad de Vida Laboral en las entidades públicas:

- Lograr la participación del servidor en el desarrollo organizacional.
- Desarrollar programas de readaptación laboral.
- Incorporar el tema de Bienestar Social Laboral en procesos de reestructuración administrativa, modificación de espacios físicos y ambientes de trabajo.
- Realizar procesos que propicien autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción.
- Promover los equipos de trabajo, el liderazgo y el desarrollo de valores institucionales.
- Sensibilizar en los directivos compromiso hacia la calidad de vida laboral, equidad, respeto, solidaridad, tolerancia y pluralismo.
- Promover la institucionalización de ceremonias, ritos, historias, valores, simbología organizacional que desarrollen una cultura corporativa que propicie clima laboral favorable.
- Coordinación, comunicación, seguimiento y evaluación de servicios prestados por organismos especializados para garantizar mayor impacto, calidad y acceso del funcionario y su familia.
- Uso adecuado de recursos y alianzas estratégicas.

- Participación de funcionarios en diseño, ejecución y evaluación de Programas de Bienestar Social Laboral.
- Evaluación de intereses y competencias para la reubicación de los servidores públicos.

Esta área será atendida a través de acciones que se ocupen de situaciones y condiciones de la vida laboral de los funcionarios, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

4.1 CLIMA ORGANIZACIONAL

El clima organizacional se refiere a la forma como los servidores perciben su relación con el ambiente de trabajo y qué determina su comportamiento dentro de la entidad. Dentro de esta percepción se ponen en juego las experiencias personales de cada uno de los servidores, sus necesidades muy particulares, sus motivaciones, sus deseos, sus expectativas y sus valores y cuyo conocimiento es indispensable para que los responsables del Bienestar Social puedan, en parte, entender dichos comportamientos, a la vez que modificarlos a partir del manejo de las variables organizacionales.

4.2 TRABAJO EN EQUIPO COMO FACILITADOR DE LA VIDA LABORAL

El trabajo en equipo aporta calidad a los procesos y productos, así como crecimiento y desarrollo personal a los servidores, lo cual incide en la calidad de vida laboral. Por consiguiente, las entidades no deberán ahorrar esfuerzo por propiciar el trabajo en equipo alrededor de proyectos orientados a la obtención de productos claramente definidos, en el que se evalúe la responsabilidad colectiva, los procesos y los resultados.

4.3 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Aunque el Bienestar Social Laboral se proyecta hacia la atención de los intereses comunes y al éxito de la entidad, conciliando necesidades humanas básicas con sus respectivos satisfactores, a través de núcleos de promoción del desarrollo humano y por vías de consenso, siempre habrá posibilidad de que colisionen factores que de manera individual o grupal propicien conflictos que requieren un manejo diferente a los procesos ya mencionados.

El conflicto puede estar motivado por múltiples factores objetivos, por ejemplo, por desacuerdo respecto a las metas o a los métodos con que se alcanzan las mismas, porque se da algún cambio organizacional, por choques de personalidad o de valores, percepciones y puntos de vista contrarios, etc. Es necesario que el conflicto se administre para estimular a los individuos a buscar métodos de solución de los mismos

o partiendo del supuesto de que los problemas que surgen pueden afrontarse y resolverse.

4.4 SALUD OCUPACIONAL

Tienen como finalidad proteger y mantener la salud física, mental y social de los servidores públicos, en los puestos de trabajo y en la entidad en general, proporcionando condiciones seguras e higiénicas con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para mejorar la productividad.

Estos programas deben llevarse a cabo en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre vinculada la entidad.

La determinación de las bases para la organización y administración de salud ocupacional en el país las establece el Decreto 614 de marzo 14 de 1984 y la Resolución 1016 de marzo 31 de 1989 que reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Las actividades en este sentido se presentan en el Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el trabajo (antes Programa de Salud Ocupacional) de la institución.

4.5 PROGRAMAS DE RECREACIÓN

La recreación debe actuar como instrumento de equilibrio para la vida del trabajador, propiciando el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación conducentes a lograr su participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo.

Las acciones que se emprendan en este sentido deben estar enfocadas a actividades artísticas, ecológicas, intelectuales, artesanales y deportivas para que el servidor pueda tener alternativas variadas y diversas, que respondan a necesidades de integración, identidad cultural institucional y pertenencia, a las cuales les pueda dedicar su energía y potencialidad para obtener esparcimiento que lo integre con su grupo familiar y social.

4.6 INCENTIVOS

Como lo establece la normatividad, los programas de incentivos, junto con los de bienestar social, son un componente del sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Los incentivos, además de orientarse a propiciar el buen desempeño y la satisfacción de todos los servidores mediante programas de calidad de vida laboral, deberán dirigirse a premiar específicamente a los servidores cuyo desempeño sea evaluado objetivamente como sobresaliente.

CAPÍTULO 5. CAPACITACIÓN

La capacitación en el área de trabajo es fundamental para la productividad. Este es el proceso de adquirir conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que mejorarán el desempeño de los funcionarios, en sus tareas laborales.

La buena capacitación puede traer beneficios a las organizaciones como mejorar su imagen y la relación con los empleados, además de que aumenta la productividad y calidad del producto. Para los empleados, también hay beneficios como el aumento en la satisfacción del empleo y el desarrollo de sentido de progreso.

Mediante el apoyo a la capacitación se busca formar a través de procesos de educación permanente, donde se contribuye al desarrollo tecnológico de la región y del país, con un alto compromiso de responsabilidad social.

CAPÍTULO 6. SEGURIDAD Y SALUD

El Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST planteado por el Ministerio del Trabajo para el 2014 – 2015 busca el mejoramiento continuo de las Condiciones de Salud y de Trabajo, así como el bienestar de los trabajadores para que se desempeñen de una manera saludable, adecuada y eficiente, permitiendo su crecimiento personal, familiar y a la vez el mejoramiento de la productividad de la organización.

Todo lo relacionado con SG-SST en la institución será trabajado desde Talento Humano, pero el área de Bienestar Institucional apoyará en las actividades de promoción y prevención de salud para toda la comunidad académica.

CAPÍTULO 7. ARTE Y CULTURA

El área cultural será la encargada de organizar programas y eventos culturales en conjunto con las diferentes unidades académicas e interinstitucionales.

A través del proyecto de fomento a la permanencia estudiantil se orientan actividades de carácter recreativo y formativo desde las diferentes formas de manifestaciones artísticas y culturales, generando espacios de integración y de posicionamiento institucional.

Con la implementación de las diferentes estrategias se busca estimular la participación de la comunidad académica en las actividades artísticas y culturales, impulsando el desarrollo de los valores artísticos y culturales de la región, mediante la participación

activa de los grupos en eventos a nivel local, regional y nacional. Para lo cual se conformarán grupos tales como:

- Grupo de danza.
- Grupo de dibujo.
- Grupo de música (Papayera).
- Grupo de teatro.

CAPÍTULO 8. PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

El Ministerio de Educación Nacional promueve el estudio, diseño, consolidación y operación de acciones para disminuir la deserción estudiantil en la educación Superior a partir de la observación y el seguimiento de los factores determinantes de esta problemática, tanto desde una perspectiva institucional como individual en relación con cada estudiante del sistema de educación superior (Deserción Estudiantil en la Educación Superior Colombiana. MEN. 2009).

El Ministerio de Educación Nacional, dentro de sus estrategias para promover la permanencia estudiantil, contempla el fortalecimiento de la capacidad institucional de las instituciones de educación superior para desarrollar y ejecutar políticas y programas de fomento de la permanencia y graduación estudiantil, en términos de lineamientos, estrategias, metodologías y equipo humano, dirigidos al mejoramiento de la gestión institucional.

El portafolio de estrategias para reducir la deserción planteado desde el MEN tiene por objeto dar a conocer, entre los diferentes actores de la comunidad educativa, los mecanismos planteados desde el nivel nacional e institucional que permitan dar respuesta a los factores académicos, económicos y de orientación vocacional, identificados como determinantes de la deserción en educación superior⁴.

Desde este plan solo se tomarán algunas estrategias básicas, toda vez que la Coordinación de Bienestar en el marco de proyectos CREE trabajara la línea Fomento a la Permanencia de los Estudiantes de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas.

⁴ <http://www.colombiaaprende.edu.co>

CAPÍTULO 9. PROGRAMA DE INCLUSIÓN

El tema de Inclusión en Colombia lleva muchos años en estudio, investigación y aplicación, llegando a ser una necesidad sentida cuando se habla de las oportunidades educativas y educación inclusiva en la educación superior. Frente al tema el Ministerio de Educación Nacional en el mes de septiembre de 2013, presenta los “lineamientos sobre la Política de Educación Superior Inclusiva”, donde este tema es prioritario y debe hacer parte de los planes operativos de las instituciones de educación superior.

La IES-CINOC como educación superior reconocida por el MEN, como única en la región, distante de la capital lleva 33 años de funcionamiento y en su quehacer ha logrado profesionales en técnica y tecnología en los diferentes programas que oferta, ofreciendo la posibilidad de ingreso a la educación superior a los jóvenes de la región, abarcando una amplia zona rural de los municipios de Caldas y a todos los que de otras zonas del país han elegido los programas ofertados. Durante este tiempo ha tenido en sus aulas algunos casos de estudiantes con necesidades educativas especiales, logrando con éxito graduar a cuatro de ellos.

Esto motiva a la institución a pensar en la construcción de una política interna sobre el tema de inclusión, que permita afrontar los casos que se presenten de estudiantes con barreras para el aprendizaje, brindando una educación adecuada y cualificada, que lleve a estos jóvenes a ser profesionales exitosos.

9.1 JUSTIFICACIÓN

Según los Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva 2013 del MEN, con relación a la educación inclusiva en el contexto colombiano, define: Si se pudiese implementar la educación inclusiva tal y como se define conceptualmente, se estaría llegando a un ideal que no necesitaría pasar por un proceso previo propio de cada sistema educativo. La complejidad del contexto colombiano, la pluralidad de culturas y territorios, el conflicto armado y las múltiples expresiones de inequidad en las regiones obliga a priorizar una serie de grupos que son más proclives a ser excluidos del sistema educativo por circunstancias sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas, y que afectan los procesos de aprendizaje. La experiencia relacionada en el inicio del proceso con el CID, permitió identificar los siguientes cinco grupos que, por razones históricas y políticas, son representativos de las falencias que tiene el sistema de educación superior para facilitar su acceso, permanencia y graduación:

- Personas en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales.

- Grupos étnicos: negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, indígenas y Rrom.
- Población víctima según lo estipulado en el artículo tercero de la Ley 1448 de 2011.
- Población desmovilizada en proceso de reintegración.
- Población habitante de frontera.

La priorización de cada uno de estos grupos responde a estrategias específicas que son evidenciadas en la tercera parte de estos lineamientos teniendo en cuenta un enfoque fundamental que ha ido adquiriendo cada vez mayor relevancia en educación superior. Se trata del enfoque de género, entendido como categoría de análisis social que permite comprender y evidenciar los intereses, necesidades, relaciones de poder y/o demandas entre mujeres, hombres y otras identidades (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, e intersexuales)⁵.

En este sentido, las IES en Colombia, de cara a un escenario de posconflicto o construcción de paz, deben asumir con responsabilidad social la formación de los estudiantes, desde grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad, población Rrom, LGTBI, habitantes de frontera, campesinos, entre otros, para crear ambientes de aprendizaje inclusivos con impacto social⁶.

El IES-CINOC se acoge a las políticas nacionales de inclusión, pensando en la población con barreras para el aprendizaje que se acerquen a la Institución en busca de un programa académico, para lo cual se requiere la creación de una política de inclusión a nivel interno, partiendo de las necesidades sentidas por la población objeto.

La técnica y la tecnología puede ofertar profesionales de alta calidad al medio laboral, capacitados para desempeñarse en los programas académicos de la institución, pero para ello se requiere establecer además de la política educativa, los espacios y condiciones para lograr lo propuesto.

Los adelantos en Colombia en el tema de inclusión generan la confianza y el impulso para tener la inclusión como una parte importante en los planes académicos y curriculares, en los programas ofrecidos y para generar espacios y condiciones adecuadas que permitan atender la población con diferencias y necesidades de orden económico, político, cultural, social, lingüístico, geográfico, físico y cognitivo, que deseen acceder a la capacitación, educación y proyección como profesionales.

⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Lineamientos Política de Educación Superior Inclusiva. Bogotá, septiembre 30 de 2013.

⁶ Artículos de Reflexión Pedagogía y Saberes No. 45 Universidad Pedagógica Nacional Facultad de Educación. 2016

Esto motiva a la IES CINOC a integrar en su plan operativo el tema de la inclusión, para lo cual, se requiere adecuar los espacios de infraestructura, además de contar con los equipos y el talento humano para ofrecer a la comunidad la posibilidad de acceder a los programas que oferte, acogiendo a las políticas nacionales de inclusión en educación superior.

Tomar la inclusión como parte importante dentro de los planes educativos es un reto para la institución y para ello, se han dado los primeros pasos al implementar la normativa de barreras de infraestructura en los planos de reestructuración de la planta física, lo que eliminará esas barreras arquitectónicas para las personas que por diversas situaciones requieran facilidades para acceder a cualquier espacio.

Esto obliga a visionar planes a corto y largo plazo, para ajustar el programa de acuerdo a la demanda que se vaya presentando, generando consciencia y cambio en el pensamiento en la comunidad educativa para hacer de la institución un espacio con posibilidades para todos.

9.2 OBJETIVO

Implementar un programa de Inclusión en la IES-CINOC que brinde la posibilidad de ingreso a la educación superior a la población de la región con barreras para el aprendizaje.

9.3 MARCO TEÓRICO

Con relación a la inclusión en las instituciones de educación superior, podemos tomar como base algunas leyes, decretos o normativas, que nos brindan las bases legales para el trabajo con esta población, tales como:

A partir de la Constitución Política De Colombia (1991), donde se difunde la protección de las personas con necesidades educativas especiales: El artículo 47 de la constitución señala que “se dará protección para las personas con disminución física, sensorial, psíquica” y de igual manera el artículo 68 dice: “es obligación del Estado la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales o con capacidades excepcionales”. Esta, además, protege a las personas con discapacidad. Donde el estado ha trabajado políticas públicas relacionadas con la problemática de discapacidad y cuenta con un marco legal que ha buscado generar mayor compromiso y equidad social. Igualmente, se ha orientado a la protección de los

derechos de las personas con discapacidad y ha fijado las obligaciones del estado con esta población⁷.

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en sus Artículos 26, 47 y 68: donde nos habla de la obligación del estado en brindar atención a las personas con necesidades especiales.
- Ley 324 de 1996: por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda.
- Decreto N° 2082 de 1996 mediante el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o capacidades excepcionales.
- Ley 361 de 1997, por la cual se establecen mecanismos de Integración Social de las Personas con limitación.
- Decreto N° 2369 de 1997, el cual ofrece recomendaciones de atención a personas con limitación auditiva.
- Decreto N° 3011 de 1997, brinda lineamientos sobre adecuación de instituciones en programas de educación básica y media de adultos con limitaciones.
- Decreto N° 730 de 1998, Normas Uniformes para Equiparación de Oportunidades.
- Instituto Nacional para Ciegos (INCI) - Programa de Derechos Humanos y Discapacidad de la Vicepresidencia de la República de Colombia.
- Programa de Apoyo a la Discapacidad de la Consejería Presidencial de Programas Especiales (CPPE).
- Decreto 2082 DE 1996 "Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales".
- Ley 115 de febrero 8 de 1994, Por la cual se expide la ley general de educación, artículos 18, 47 y 23.
- Ley estatutaria N° 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Documento Orientaciones Pedagógicas para la Atención Educativa a Estudiantes Con Discapacidad Cognitiva, MEN 2006.
- Lineamientos – Política de Educación Superior Inclusiva, MEN, Bogotá, septiembre 30 de 2013.

9.4 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas en cumplimiento del objetivo de posibilitar el acceso a sus programas a toda la población, establece como principales estrategias de cumplimiento:

1. Generar procesos inclusivos desde lo académico, por medio de la adecuación de estrategias pedagógicas; buscando que estas se adapten a las particularidades de

⁷ Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia. Correspondencia: rmolina@urosario.edu.co.

la población, implementando las herramientas que proporcionan las TIC, y creando planes de estudio donde se tenga en cuenta las particularidades de todos los estudiantes para el desarrollo de capacidades y procesos de aprendizaje.

2. Mantener un servicio de apoyo pedagógico adecuado para brindar el acompañamiento a los estudiantes que lo requieran, a través de cursos y tutorías que les permitan una nivelación y logro de objetivos académicos.
3. Gestionar tácticas de formación permanente sobre la educación inclusiva, para lograr una práctica pedagógica que se articule con la diversidad de la población objeto.
4. Procurar los espacios necesarios para promover entre los estudiantes la recreación, el deporte, la cultura y la investigación, que permitan la participación de todos los estudiantes eliminando las barreras que impidan el logro del objetivo.
5. Eliminar las barreras arquitectónicas a través de la construcción de rampas, baños y espacios adecuados para el acceso a todos los servicios.
6. Buscar estrategias administrativas y financieras que contengan los lineamientos desde el área de bienestar institucional y los apoyos económicos con becas y otros beneficios que permitan a los estudiantes permanecer en el sistema educativo, a través de alianzas interinstitucionales y gubernamentales.
7. Caracterizar a la comunidad académica con el fin de contar con una base sólida de información y estadísticas claras sobre las personas con barreras para el aprendizaje en la IES CINOC.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DEL PLAN DE BIENESTAR

Para motivar a la participación de los estudiantes, funcionarios y graduados es importante tener en cuenta la forma de organización para realizar los objetivos que se pretende alcanzar con las distintas actividades propuestas, los métodos de trabajo, la eficiencia práctica, las cuales constituyen de hecho una fuerza motivacional para mantener el interés y para incrementar la participación de nuevos miembros.

Entre las técnicas adicionales a utilizar para cumplir los objetivos pueden ser empleados:

- Conferencias: Consiste en una exposición con una duración máxima de una hora que comprende una motivación, un contenido, y unas conclusiones o aplicaciones, y unos quince minutos para escuchar y responder las preguntas suscitadas por el tema.

- Charlas educativas sobre temas de interés para la comunidad académica: Las charlas educativas consisten en programas específicos de aprendizaje de acuerdo al interés, los temas que pueden tratarse son temas relacionados con las tres áreas del referente temático de la recreación, el deporte, la cultura y el cuidado de la salud.
- Dinámicas de grupo: Es una de las técnicas más empleadas en la parte educativa, consiste en el aprendizaje en común, en forma teórica y vivencial a través de la participación de todos los miembros, unas veces en forma directa, otras en forma indirecta, mediante la participación en la discusión de temas propuestos, esta será una de las técnicas más utilizadas donde se busca que los participantes sean agentes activos dentro de su proceso de reflexión y aprendizaje.

RECURSOS

Recursos Humanos: Coordinación de Bienestar, los estudiantes, funcionarios y graduados recurso fundamental para esta tarea. Así mismo muchos de ellos pueden colaborar con charlas o conferencias de acuerdo con sus experiencias y previos conocimientos. Los docentes de manera esporádica serán vinculados con el fin de orientar, animar y llevar adelante este proyecto.

Recursos Institucionales: La Coordinación de Bienestar encargada de orientar el Plan buscará mantener una permanente comunicación con otras instituciones de carácter oficial y privadas que trabajen en el área educativa, salud, cultura y recreación, con el fin de fortalecer y mejorar la calidad de las acciones educativas propuestas. Entre otras entidades, se pueden mencionar: Alcaldía Municipal, Hospital, Policía Nacional, Sector Empresarial, Instituciones Educativas entre otras.

Recursos Económicos: Para su buen funcionamiento serán utilizados recursos de la institución que serán destinados a los distintos gastos que puedan presentarse tales como papelería, documentos, refrigerios, adquisición de elementos entre otros.

Recursos Didácticos: Entre los recursos didácticos a utilizar están los siguientes: diapositivas, películas, DVD, grabadora, carteleras, juegos educativos, documentos, video beam entre otros.

ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y ESTUDIANTIL 2018

A continuación, se presentan las actividades propuestas para el año 2018:

COMPONENTE	ÁREA	LINEA BASE	ACTIVIDADES	PROPÓSITO	META	EVIDENCIAS	APOYO	FECHA	COSTO
1. FOMENTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y EL CUIDADO DE LA SALUD	1.1. Eventos deportivos	En el área de eventos deportivos en los últimos años se han ido implementando nuevas estrategias para garantizar la participación de la comunidad académica en diferentes actividades deportivas y recreativas, donde se ha contratado un profesional en el área deportiva, realizando nuevas actividades que han generado un incremento significativo en la participación de la comunidad académica.	Realización de torneos y/o participación en torneos locales	Promover la sana competencia y el esparcimiento	Realización de 2 torneos deportivos interinstitucionales en microfútbol, baloncesto, voleibol, tenis de mesa.	Planillas de partidos, registros fotográficos.	Coordinación de Bienestar, División Administrativa, Talento Humano	periodo A y B 2018	2.000.000
			Realización torneo de ajedrez	Promover la sana competencia y el esparcimiento	Realización de 2 torneos de ajedrez	Listas de asistencia, registros fotográficos.	Coordinación de Bienestar, División Administrativa, Talento Humano	mayo de 2018	500.000
			Realización de encuentros deportivos	Promover la sana competencia y el esparcimiento	Realización de 2 encuentros deportivos con la comunidad académica de las diferentes extensiones.	Planillas de partidos, registros fotográficos, listas de asistencia.	Coordinación de Bienestar, División Administrativa, Talento Humano	periodo A y B 2018	3.000.000
			participación de la entidad en eventos deportivos municipales y/o regionales	Promover la sana competencia, el esparcimiento y a la integración con la comunidad de la región. Fortalecimiento de la imagen institucional.	participar en dos evento deportivo municipal y/o regional.	Registros fotográficos.	Coordinación de Bienestar, División Administrativa, Talento Humano	periodo A y B 2018	3.500.000

			Realización de caminatas deportivas	promover el sano esparcimiento y las jornadas saludables.	realización de dos caminatas semestrales.	Listas de asistencia, registros fotográficos.	Coordinación de Bienestar, División Administrativa, Talento Human	periodo A y B 2018	800.000
2. ASESORÍA Y APOYO FINANCIERO PARA ESTUDIANTES	2.1. Apoyo financiero a estudiantes	Se brinda asesoría a los jóvenes y las familias que lo requieren en la consecución de créditos y subsidios educativos, logrando un incremento significativo en el número de estudiantes matriculados y en los apoyos entregados.	Implementación de estrategias de apoyo para la consecución de créditos o subsidios educativos a los estudiantes y padres de familia.	Orientar, capacitar y acompañar al estudiante y al Padre de Familia en la consecución de subsidios o créditos financiero para su matrícula.	Orientar al 100% de las personas que solicitan información para consecución de créditos y/o subsidios.	Registro de asesoría a usuarios.	Coordinación de Bienestar, Vicerrectoría, mercadeo y publicaciones	Periodos de matrículas	Tiempo funcionario
			Selección, inducción seguimiento y evaluación del programa de monitorias de servicio y día solidario.	Optimizar el servicio de los apoyos financieros en beneficio de los estudiantes y la institución.	Revisar el 100 % de las ayudas solicitadas y hacer seguimiento al 100% de los beneficiarios.	Formatos de seguimiento, acta de inducción.	Coordinación de Bienestar y Jefes de dependencia.	periodo A y B 2018	Tiempo funcionarios
3. PROGRAMA GRUPO DE PADRES	3.1. GRUPO DE PADRES	Desde el 2015 se inicia conformación del grupo de padres, logrando un incremento significativo en la participación de los padres de familia de la zona rural donde se están realizando encuentros semestrales.	implementar las estrategias del programa de grupo de padres	Acompañamiento para minimizar la deserción vinculando a padres de familia	un 80% de las estrategias implementadas	Listas de asistencia, registro fotográfico, actas de encuentros.	Coordinación de Bienestar Institucional	mar-18	Tiempo funcionario
			Realizar encuentros con los padres de familia.	Acompañamiento para minimizar la deserción vinculando a padres de familia.	realizar 4 encuentros con los padres de familia.	Listas de asistencia, registro fotográfico, actas de encuentros.	Coordinación de Bienestar	periodo A y B 2018	500.000

			Realizar capacitación sobre tema de interés	Brindar capacitación a los padres de familia, haciéndolos parte activa de la institución.	Realizar con los padres de familia capacitaciones en temas de interés, durante los diferentes encuentros.	Listas de asistencia, registro fotográfico, actas de encuentros.	Coordinación de Bienestar y Coordinación Académica.	octubre de 2018	300.000
4. BIENESTAR SOCIAL LABORAL Y PROMOCIÓN HUMANA	4.1. Incentivos y reconocimientos	Anualmente se realiza con talento humano ceremonia de reconocimiento públicos de funcionarios.	Ceremonia de reconocimientos públicos	Exaltar al estudiante y egresado destacado.	1 ceremonia de reconocimiento público de méritos realizada	Listas de asistencia, registro fotográfico.	Secretaría académica, Talento Humano. Bienestar Universitario.	Diciembre de 2018	800.000
	4.2. Eventos de integración	A partir de 2016 se inició con actividades de integración vinculando a las extensiones, logrando una participación activa de la comunidad académica.	Integración estudiantes	Incrementar el sentido de pertenencia en la Institución.	4 actividades de integración de estudiantes semestralmente, realizadas tanto en la sede central como en las extensiones. (1 en cada sede)	Listas de asistencia, registro fotográfico.	Bienestar universitario	periodo A y B 2018	3.000.000
	4.3. Celebraciones especiales	Estas actividades de bienestar social laboral se realizan con docentes y administrativos de manera permanente año a año, mejorando el clima organizacional.	Motivar la labor en cada una de las fechas	Valorar la labor de las personas que son homenajeadas en días especiales	Realizar una celebración a los funcionarios por cada día institucionalizado [cumpleaños (1 mensual) , amor y amistad y novena de aguinaldos	registros fotográficos, listas de asistencia	Coordinación de Bienestar y Talento Humano	periodo A y B 2018	1.000.000
	4.4. Eventos de integración		Integración para docentes y administrativos (1)	Mejorar el clima organizacional e integrar a docentes y administrativos	1 actividad de integración realizada	registros fotográficos, listas de asistencia	Talento Humano, Bienestar Universitario	periodo A y B 2018	5.000.000
	4.5. Eventos de integración familiar		Integrar a la familia en las actividades institucionales	mejorar la relación existente entre las familias y la institución.	integrar a la familia en las actividades institucionales.	registros fotográficos, listas de asistencia	Talento Humano, Bienestar Universitario	periodo A y B 2018	3.000.000

5. CAPACITACIÓN	5.1. Educación y gestión ambiental	Desde 2016 se están realizando charlas con docentes y administrativos en diferentes temas que fortalecen el clima organizacional y bienestar laboral.	Charla sobre comunicación y resolución de conflictos	mejorar el clima laboral dirigida a funcionarios, graduados y estudiantes.	1 Charla realizada sobre cada tema	registros fotográficos, listas de asistencia	Bienestar Institucional	periodo A y B 2018	200000
	5.2. Capacitación funcionario s.		apoyar las actividades de capacitación de docentes y funcionarios.	crear un espacio de conocimiento para docentes y personal administrativo.	realizar 2 charlas con cada uno de los grupos.	registros fotográficos, listas de asistencia	Vicerrectoría, Bienestar universitario	periodo A y B 2018	500.000
	5.3. Cursos cortos	Se dio inicio a cursos de lectoescritura y matemáticas, después de identificar con los docentes que en esta áreas es donde los estudiantes presentan más vacíos.	Promocionar cursos solicitados por la comunidad educativa.	Ampliar la oferta de educación no formal para la comunidad educativa.	2 cursos ofrecidos con apoyo de bienestar (con la participación de 20 personas por curso)	informe docente del desarrollo del curso	Vicerrectoría, Bienestar universitario	periodo A y B 2018	3.000.000
6. SEGURIDAD Y SALUD	6.1. Prevención en salud.	las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, se realizan con el apoyo del Hospital Local obteniendo una aceptable participación de la comunidad académica. Y desde el equipo de	Charlas de promoción y prevención. Actividades lúdicas, caminatas recreativas dirigidas a estudiantes, graduados y funcionarios	Prevenir las manifestaciones más comunes de enfermedad, de acuerdo a las necesidades de la comunidad académica	1 charla de promoción y prevención ofrecida. apoyo a la implementación del sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo.	Listas de asistencia, registro fotográfico. Listas de asistencia, registro fotográfico.	Bienestar universitario	periodo A y B 2018	1.000.000

		bienestar institucional se realizan actividades de apoyo para la implementación del sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo.			una jornada de salud	Listas de asistencia, registro fotográfico.			
7. ARTE Y CULTURA	7.1. Capacitación en artes	Desde 2016 se inició con la conformación de los talleres de expresión artística con la comunidad académica, logrando a la fecha la conformación de los grupos de chirimía y danzas.	Realizar y/o Promover la participación en Talleres de expresión artística	Mejorar destrezas artísticas de estudiantes, docentes y administrativos por medio de talleres cortos como:	3 talleres de expresión artística realizados	Listas de asistencia, registro fotográfico.	Bienestar universitario, Talento Humano Y Publicaciones	Agosto a Noviembre 2018	1.000.000
	7.2. Jornadas culturales de integración	se han realizado anualmente las jornadas culturales identificando que ha incrementado la participación de los estudiantes en cada una de las actividades programadas	Jornadas Culturales Institucionales	Integrar a toda la comunidad académica	1 jornada cultural realizadas en la sede central y extensiones (diferidas en el tiempo)	Listas de asistencia, registro fotográfico.	Vicerrectoría, Representantes de los estudiantes, Bienestar universitario,	oct-18	15.000.000
8. PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	8.1 PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	se realiza al final de cada semestre actividad de visita al aula en cada uno de los grupos donde se hace evaluación del proceso académico y administrativo	1. Programación visitas grupos	Formulación e Implementación de estrategias para lograr la permanencia y graduación de los estudiantes	realizar una actividad para cada una de las formuladas	informe de visita al aula, Listas de asistencia, registro fotográfico.	Bienestar Universitario y Coordinación Académica.	permanente	500000

		Desde 2016 se cuenta con el apoyo de psicología para realizar el acompañamiento psicosocial a los estudiantes que lo requieren	2. Acompañamiento psicosocial.			historias de atención.			
	8.2 Ingreso a la educación superior y/o niveles técnico y tecnológico	se realiza actividad de bienvenida e inducción con los grupos nuevos al inicio de cada semestre se realizan con apoyo de mercadeo institucional actividades anuales motivacionales en los grados once de los colegios de principal influencia institucional.	1. Inducción a la educación superior 2. Charlas motivacionales sobre la educación superior	Rescatar el valor de la educación superior como vehículo que facilita un mejor futuro social mediante estrategias de motivación a los jóvenes del Bachillerato para ingreso a la Educación Superior	Realizar 2 actividades de inducción a la educación superior o charlas motivacionales sobre la educación superior a estudiantes de bachillerato y técnico que ingresan al nivel tecnológico	Listas de asistencia, registro fotográfico. Listas de asistencia, registro fotográfico.	Vicerrectoría, Bienestar Universitario, Mercadeo y publicaciones, Coordinación Académica y Docentes	periodo A y B 2018	600000 800.000
	8.3 Alertas Tempranas de deserción estudiantil	se cuenta con el software SAT para el cual se han realizado diferentes actividades con el fin de optimizar su funcionamiento	contar con un sistema de alertas tempranas .	Caracterizar a la población estudiantil de manera integral.	centralizar información académica del estudiante que permita caracterizarlo de manera integral.	bases de datos completas en el sistema SAT	Coordinación de Bienestar, División Administrativa.	periodo A y B 2018	tiempo del funcionario
9. PROGRAMA DE INCLUSIÓN	9.1. implementar las estrategias del programa de inclusión.	a partir de 2016 se formula el programa de inclusión en la IES CINOC, el cual se encuentra en fase inicial.	estrategias implementadas	Mejorar la relación existente entre la institución y sus estudiantes, garantizando una comunidad inclusiva.	implementación de las estrategias en un 50%	Listas de asistencia, registro fotográfico.	Coordinación de Bienestar, División Administrativa.	periodo A y B 2018	tiempo del funcionario
	9.2 caracteriza	No se cuenta con una caracterización	realizar caracterización de	contar con estadísticas de	caracterizar el 80% de los	Informe de caracterización	Coordinación de Bienestar,	periodo A y B 2018	500.000

	ción de la población objeto del programa de inclusión	de la población con barreras para el aprendizaje	la población objeto	los diferentes grupos objetos del programa.	estudiantes matriculados.	ón.	División Administrativa.		
TOTAL DE PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL PLAN								46.000.000	

MAIRA ALEJANDRA TORRES ARROYAVE

Coordinadora Bienestar Institucional

Proyecto: MATA

Digitó: MATA